 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p>	<p>ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS</p> <p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01

INVITACIÓN N° 009
INVITACION A CONTRATAR CUANDO LA CUANTIA SUPERE LOS 100 SMLMV Y SEA MENOR DE 1000 SMLMV

CUYO OBJETO ES:

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.”

Dentro del cumplimiento de la misión y política de calidad de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL, está el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una optima calidad y continuidad de dichos servicios y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL y en pro de contribuir a la ejecución del plan de gobierno de la administración municipal, se expidió certificado de disponibilidad presupuestal N°. 20160109 del 8 de Febrero de 2016, por valor de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$135.555.980.00) M/CTE, INCLUIDO IVA**, y con base en ella se publico en la página web del IBAL S.A. ESP OFICIAL el 15 de Febrero de 2016 los términos de referencia.

Que dentro del tiempo establecido para presentar observación, la empresa **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS**, presento observaciones, por lo que fue necesario que se expidiera adenda No. 01 de fecha 17 de Febrero de 2016.


Que el día 18 de febrero a las 10:52 a.m. se recibió via correo electrónico solicitud de declaratoria desierta elevada por el señor OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ M, por lo cual fue necesario que se expidiera la Adenda No. 02 de fecha 18 de febrero de 2016, en la cual se SUSPENDIO el proceso, mientras se realizaban los respectivos ajustes al cuadro de necesidades y especificaciones técnicas de la entidad.

Que el día 18 de febrero de 2015, se expidió la Adenda No. 03 de 2016, en la cual se realiza la respectiva aclaración y respuesta a la solicitud del señor OSCAR MAURICIO RODRIGUEZ, en la cual se informa que los ajustes realizados al cuadro de necesidades y especificaciones técnicas no alteran las condiciones presupuestales, por lo tanto la entidad considera reactivar y continuar con el curso del proceso, siendo necesario modificar el anexo 2 correspondiente a la propuesta económica y la modificación del cronograma

Que el 25 de Febrero de 2015 a las 04.00 p.m. se suscribió acta de cierre a la invitación privada para:
“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.”

Se solicitó mediante oficio No. 400-0297 del 25 de Febrero de 2016 la evaluación del respectivo proceso el cual, estará integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales - Wilinton Jaramillo Herrera
b. Jefe Grupo financiero - Jose Ricardo Carrasco

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	<p>ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS</p> <p>SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD</p>	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01

d. Asesor Externo (Abogada)

- Dra. Sandra Magally Leal Siachoque

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

En reunión celebrada el día 29 de Febrero de 2016, se precisa lo siguiente:

Teniendo en cuenta la adenda No. 1 del 17 de febrero de 2016, en la cual se adiciona al pliego de condiciones algunos aspectos esenciales del proceso de contratación en lo que refiere a los requisitos de participación y las causales de rechazo, teniendo en cuenta lo siguiente:

*"Se requiere adicionar al numeral 13 del Capítulo I de los pliegos de condiciones de este proceso de contratación, denominado **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**, que en este proceso NO podrán participar las Cooperativas de Trabajo Asociado, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 2025 de Junio 08 de 2011 a través del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1233 de 2008 y el Artículo 63 de la Ley 1429 de 2010, en cuyo Artículo 1°, establece lo siguiente:*

Artículo 1°

Para los efectos de los incisos 1° y 3° del artículo 63 de la Ley 1429 de 2010, cuando se hace mención a intermediación laboral, se entenderá como el envío de trabajadores en misión para prestar servicios a empresas o instituciones.

*Esta actividad es propia de las empresas de servicios temporales según el artículo 71 de la Ley 50 de 1990 y el Decreto 4369 de 2006. **Por lo tanto esta actividad no está permitida a las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado.***


Para los mismos efectos, se entiende por actividad misional permanente aquellas actividades o funciones directamente relacionadas con la producción del bien o servicios característicos de la empresa.,

Para los efectos del presente decreto, cuando se hace mención al tercero contratante o al tercero que contrate, se entenderá como la institución y/o empresa pública y/o privada usuaria final que contrata a personal directamente o indirectamente para la prestación del servicio.

De igual manera, cuando se hace mención a la contratación, se entenderá como la contratación directa o indirecta

*De igual manera se requiere adicionar del Capítulo 3, numeral 9, denominado **CAUSALES DE RECHAZO**, que será causal de rechazo las propuestas presentadas por Cooperativas y/o precooperativas de trabajo asociado, en nombre propio o a través de consorcios o uniones temporales, esto en concordancia con lo expuesto anteriormente".*

Así mismo, mediante radicado No. 2249 del 25 de febrero de 2016 la apoderada de la Cooperativa de Trabajo Asociado COOSERVIMOS, solicita se revoque la ADENDA 1 de fecha 23 de febrero de 2016, y no limitar la participación de las cooperativas, para no violar la Constitución Política. Petición que se resuelve por los integrantes del comité evaluador, de manera favorable a lo solicitado; teniendo en consideración que uno de los componentes del proceso implica el suministro de elementos y el otro la prestación del servicio de cierto personal específico. Por ende en aras del principio de pluralidad de oferentes y selección objetiva con base en las

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01

exigencias del pliego de condiciones, se permite la participación de esta clase de proponentes; procediéndose a su análisis en los mismos términos que cualquier otro interesado en la selección.

Del acta de cierre y recibo de ofertas del proceso INVITACION No. 009 de 2016 de fecha 25 de febrero se infieren las siguientes:

PROPUESTA N°	PROPONENTE
1	SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.
2	FRANCOL LTDA
3	IMS S.A.S
4	COOPERATIVA MULTIACTIVA KAMAI
5	COOPERATIVA COOSERVIMOS

REVISION DOCUMENTAL

1. Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

DOCUMENTO	SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S	FRANCOL LTDA	IMS S.A.S.
a.- Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, que hace parte del presente análisis. (Anexo 1).	PRESENTA (F.2 AL 4)	PRESENTA (F.3 AL 5)	PRESENTA (F. 6 Y 7)
b.- Diligenciamiento de cuadro relacionado en las características técnicas del bien a contratar" especificando el valor de cada actividad descrita dentro del proceso y cumplimiento de los documentos solicitados en el capítulo 2, numeral 9 del presente pliego de condiciones.	PRESENTA (F. 5 Y 6)	PRESENTA (F. 6 AL 10)	PRESENTA (F. 9 AL 11)
c.- Propuesta Económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.	PRESENTA (F. 7 AL 11)	PRESENTA (F. 11 Y 12)	PRESENTA (F. 13 AL 15)
d.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberán presentar este documento, con expedición no superior a 30 días de antelación, contados a partir de la fecha de la presente invitación, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.	PRESENTA (F. 24 AL 33)	PRESENTA (F. 21 AL 26)	PRESENTA (F.18 AL 24)

<p>e.- Documento de constitución de consorcio o de la unión temporal en el que se señalen las reglas básicas que regulen sus relaciones, la representación legal y su responsabilidad y término de duración del consorcio o unión temporal el cual no podrá ser inferior al término del contrato y un (01) años más. En este documento deberá indicarse el porcentaje de participación.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>f.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>g.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, o del Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.</p>	<p>PRESENTA (F. 41.) Rep. Legal Jhon Jairo Ramos Botello.</p>	<p>PRESENTA. Rep. Legal. Mariela Franco Delgado (F. 27)</p>	<p>PRESENTA. Rep. Legal Nolly Mercedes Beltrán Galeano (F. 26)</p>
<p>h.- Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por el revisor fiscal (si es el caso) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe presentar este documento teniendo en cuenta la naturaleza jurídica.</p>	<p>PRESENTA (F. 45 Y 46)</p>	<p>NO CUMPLE. *No se aporta en los términos del literal h. del numeral 2.1. del pliego. Debe subsanarse dentro del término del traslado del informe de evaluación, so pena de rechazo. (F. 28 AL 34)</p>	<p>PRESENTA (F.28)</p>
<p>i.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, y en el caso de Consorcios y/o uniones temporales el RUT de cada uno de sus miembros.</p>	<p>PRESENTA (F. 52 AL 56)</p>	<p>PRESENTA (F. 35)</p>	<p>PRESENTA (F.30)</p>
<p>j.- Presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del</p>			<p>PRESENTA</p>


Representante Legal y de la persona jurídica, vigente. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.	PRESENTA (F. 49 Y 50)	PRESENTA (F. 37 Y 38)	(F. 32)
k.- Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.	PRESENTA (F.47 Y 48)	PRESENTA (F. 39 Y40)	PRESENTA (F. 34-35)
l.- Presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.	PRESENTA (F. 51)	PRESENTA (F. 41)	PRESENTA (F. 37)
m.- Certificado de Inscripción en el Registro Único de proponentes RUP expedido por la cámara de comercio vigente a la fecha de la presentación de la oferta, donde se verificara que el mismo se encuentre conforme a la clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel así: clase 76-11-15 servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberá presentar este documento, con expedición no superior a 30 días de antelación, contados a partir de la fecha de la presente invitación.	PRESENTA (F. 57 AL 72)	PRESENTA (F. 42 AL 58)	PRESENTA (F. 39 AL 49)
n.- Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica, en el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberán presentar este documento	PRESENTA (F.34 Y 35)	PRESENTA (F. 59)	PRESENTA (F.51)
o.- Paz y Salvo del Ministerio de Protección Social, sobre la no existencia de conflictos laborales con una antigüedad no mayor a treinta (30) días.	PRESENTA (F. 74)	PRESENTA (F.60)	PRESENTA (F. 53)
p. Experiencia del personal: El personal ofrecido para realizar los servicios deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> • Grado de instrucción académica: Mínimo primaria • Experiencia mínima de un (1) año en servicios de aseo y cafetería • El Operario Soldador deberá tener capacitación técnica o tecnológica en soldadura y dos (2) años de experiencia como soldador. Para acreditar tanto el grado de instrucción académica exigida como la experiencia requerida, <u>se debe anexar un documento suscrito por el proponente a través del cual se certifique bajo gravedad de juramento que el personal propuesto, cumplen con tales condiciones.</u> 	PRESENTA (F.16)	PRESENTA (F. 116)	PRESENTA (F. 58)

<p>q. Experiencia (general y específica) del proponente. Presentar experiencia de hasta (3) tres contratos y/o certificaciones de contratos relacionados con el objeto del presente proceso, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, durante las últimas tres (3) vigencias (2013-2014-2015) Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia específica. Adicional a los contratos se debe anexar certificación de cumplimiento y calificación del servicio. Por ser un condicionamiento habilitador para la evaluación técnico-económica su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta. Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el (Anexo 3.)</p>	<p>PRESENTA (F. 36 AL 40). Cumple Habilitado</p>	<p>PRESENTA (F. 63 AL 92) Cumple Habilitado.</p>	<p>PRESENTA (F. 86 AL 97) Cumple Habilitado.</p>
<p>r. Garantía de seriedad de la Oferta. Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor de la oferta. Debe presentarse el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.</p>	<p>PRESENTA (F. 13-15) * Debe subsanar la entrega del amparo original y la acreditación original del pago de la prima, dentro del término del traslado de la evaluación; So pena de rechazo de la oferta.</p>	<p>PRESENTA (F. 13-20)</p>	<p>PRESENTA (F. 63-67)</p>

DOCUMENTO	COOPERATI VA MULTIACTIV A KAMARI LTDA.	COOPERATI VA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIM OS
a.- Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, que hace parte del presente análisis. (Anexo 1).	PRESENTA (F.1)	PRESENTA (F.2 AL 3)
b.- Diligenciamiento de cuadro relacionado en las características técnicas del bien a contratar" especificando el valor de cada actividad descrita dentro del proceso y cumplimiento de los documentos solicitados en el capítulo 2, numeral 9 del presente pliego de condiciones.	PRESENTA (F. 7 AL 17)	PRESENTA (F. 11-17)
c.- Propuesta Económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.	PRESENTA (F. 39 AL 43)	PRESENTA (F. 4 AL 9)
d.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o Registro mercantil si es persona natural. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberán presentar este documento, con expedición no superior a 30 días de antelación, contados a partir de la fecha de la presente invitación, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.	PRESENTA (F. 18 AL 23)	PRESENTA (F. 21 AL 26)
e.- Documento de constitución de consorcio o de la unión temporal en el que se señalen las reglas básicas que regulen sus relaciones, la representación legal y su responsabilidad y término de duración del consorcio o unión temporal el cual no podrá ser inferior al término del contrato y un (01) años más. En este documento deberá indicarse el porcentaje de participación.	NO APLICA	NO APLICA
f.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NO APLICA	NO APLICA
g.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, o del Representante Legal del Consorcio y/o Unión Temporal si es el caso.	PRESENTA (F. 24) Rep. Legal Alma del Rosario Chinchilla	PRESENTA. Rep. Legal. Blanca Lilia Valbuena Tello

	Bermúdez	(F. 69)
h.- Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por el revisor fiscal (si es el caso) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Para el caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los integrantes debe presentar este documento teniendo en cuenta la naturaleza jurídica.	PRESENTA (F. 25)	PRESENTA (F. 70)
i.- Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, y en el caso de Consorcios y/o uniones temporales el RUT de cada uno de sus miembros.	PRESENTA (F. 26)	PRESENTA (F. 71)
j.- Presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.	PRESENTA (F. 27)	PRESENTA (F. 72)
k.- Presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.	PRESENTA (F.28 al 29)	PRESENTA (F. 73 Y74)
l.- Presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, cuando se trate de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.	PRESENTA (F. 30)	PRESENTA (F. 75)
m.- Certificado de Inscripción en el Registro Único de proponentes RUP expedido por la cámara de comercio vigente a la fecha de la presentación de la oferta, donde se verificara que el mismo se encuentre conforme a la clasificación UNSPSC hasta el tercer nivel así: clase 76-11-15 servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficina. En el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberá presentar este documento, con expedición no superior a 30 días de antelación, contados a partir de la fecha de la presente invitación.	NO CUMPLE. INCURRE EN CAUSAL DE RECHAZO DE LA OFERTA, YA QUE NO	PRESENTA (F. 76 AL 120)

	EXISTE RUP PARA VERIFICAR EL FACTOR HABILIDAD OR DE LA CAPACIDAD FINANCIER A NUMERAL 2.2. DEL PLIEGO. (NO ES UN FACTOR SUBSANABLE EN EL PROCESO). REMITE A LA CAUSAL DE RECHAZO DEL NUMERAL 9 LITERAL c.	
n.- Hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica, en el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de los integrantes que la conformen deberán presentar este documento	PRESENTA (F.31)	PRESENTA (F. 122)
o.- Paz y Salvo del Ministerio de Protección Social, sobre la no existencia de conflictos laborales con una antigüedad no mayor a treinta (30) días.	PRESENTA (F. 32)	PRESENTA (F.125)
p. Experiencia del personal: El personal ofrecido para realizar los servicios deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos: <ul style="list-style-type: none"> • Grado de instrucción académica: Mínimo primaria • Experiencia mínima de un (1) año en servicios de aseo y cafetería • El Operario Soldador deberá tener capacitación técnica o tecnológica en soldadura y dos (2) años de experiencia como soldador. Para acreditar tanto el grado de instrucción académica exigida como la experiencia requerida, <u>se debe anexar un documento suscrito por el proponente a través del cual se certifique bajo gravedad de juramento que el personal propuesto, cumplen con tales condiciones.</u> 	PRESENTA (F.45)	PRESENTA (F. 23)
q. Experiencia (general y específica) del proponente. Presentar experiencia de hasta (3) tres contratos y/o certificaciones de contratos relacionados con el objeto del		


 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01

<p>presente proceso, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial, durante las últimas tres (3) vigencias (2013-2014-2015) Para el caso de consorcios o uniones temporales la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes, lo anterior tanto para la verificación de requisitos habilitantes como para la evaluación de la experiencia específica. Adicional a los contratos se debe anexar certificación de cumplimiento y calificación del servicio. Por ser un condicionamiento habilitador para la evaluación técnico-económica su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta. Para la acreditación de la experiencia deberá diligenciar el (Anexo 3.)</p>	<p>PRESENTA (F. 33 AL 37). Cumple Habilitado</p>	<p>PRESENTA (F.130 AL 131) Cumple Habilitado.</p>
<p>r. Garantía de seriedad de la Oferta. Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez (10%) del valor de la oferta. Debe presentarse el correspondiente recibo de paz y salvo expedido por la Compañía Aseguradora.</p>	<p>PRESENTA (F. 2-6)</p>	<p>PRESENTA (F. 127-128)</p>

OBSERVACIONES REVISION JURIDICA:

Se concluye que producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. **SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.:** Debe subsanar dentro del término del traslado del informe de evaluación, las condiciones de entrega de la póliza de seriedad de la oferta; so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. Por lo que se habilita de forma condicionada para pasar a la fase de verificación financiera y ponderación económica de la oferta.
- b. **FRANCOL LTDA:** Debe subsanar dentro del término del traslado del informe de evaluación, la acreditación de la certificación jurada de encontrarse al día con el pago de obligaciones al sistema de seguridad social integral, en los términos del literal h. del numeral 2.1. del pliego; so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. Por lo que se habilita de forma condicionada para pasar a la fase de verificación financiera y ponderación económica de la oferta.
- c. **IMS S.A.S.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación financiera y ponderación económica.
- d. **COOPERATIVA MULTIACTIVA KAMARI LTDA:** Incurrir en causal de rechazo de la oferta, por no aportar en su propuesta el RUP según lo establecido en el numeral 2.1 literal m del pliego. Si bien se trata de un documento que pudiese subsanarse de manera inicial al no generar ponderación en el proceso; al haberse

 GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01

incluido en el pliego como documento rector para la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA del proponente según el numeral 2.2. del citado documento, se convierte en factor habilitador de la propuesta; por lo que al no haberse aportado impide a la entidad la verificación del cumplimiento de las exigencias financieras que debe acreditar el participante. **No se avala para continuar en el proceso.**

- e. **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación financiera y ponderación económica.

****Nota:** Se tendrá en consideración para este proceso, las horas específicas en que se reciban los documentos que se deben subsanar, para determinar si se han aportado dentro del término perentorio otorgado para tal fin y/o incurrir en causal de rechazo de la oferta. La verificación se reflejará en el acto administrativo motivado de adjudicación y/o declaratoria de desierta.

2. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA


Atendiendo las condiciones establecidas en el pliego del proceso, se proceden a verificar según la información que se reporta en el RUP de cada oferente:

INDICADOR DE LIQUIDEZ ≥ 2.0 (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)

Prop.	Proponente	INDICADOR ACREDITADO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.	2.24 (F 60)	CUMPLE FINANCIERAMENTE
2	FRANCOL LTDA	2.64 (F 44)	CUMPLE FINANCIERAMENTE
3	IMS S.A.S.	4.65 (F. 41)	CUMPLE FINANCIERAMENTE
4	COOPERATIVA MULTIACTIVA KAMARI LTDA:	NO APORTA RUP	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS	2.57 (F 79)	CUMPLE FINANCIERAMENTE

CAPITAL DE TRABAJO $\leq 30\%$ PTO OFICIAL (Activo Corriente - Pasivo Corriente)

Prop.	Proponente	INDICADOR ACREDITADO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE (F 60)	CUMPLE FINANCIERAMENTE
2	FRANCOL LTDA	CUMPLE (F 44)	CUMPLE FINANCIERAMENTE

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A.E.S.P. - OFICIAL</p>	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01


3	IMS S.A.S.	CUMPLE (F41)	CUMPLE FINANCIERAMENTE
4	COOPERATIVA MULTIACTIVA KAMARI LTDA:	NO APORTA RUP	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS	CUMPLE (F 79)	CUMPLE FINANCIERAMENTE

CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO <= 50% (Pasivo Total/ Activo Total)

Prop.	Proponente	INDICADOR ACREDITADO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE 0.30 (F 60)	CUMPLE FINANCIERAMENTE
2	FRANCOL LTDA	CUMPLE 0.48 (F44)	CUMPLE FINANCIERAMENTE
3	IMS S.A.S.	CUMPLE 0.15 (F.41)	CUMPLE FINANCIERAMENTE
4	COOPERATIVA MULTIACTIVA KAMARI LTDA:	NO APORTA RUP	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS	CUMPLE 0.47 (F. 79)	CUMPLE FINANCIERAMENTE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Prop.	Proponente	RENTABILIDAD PATRIMONIO >0	DEL	RENTABILIDAD DE ACTIVOS >0
1	SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE 0.09		CUMPLE 0.06
2	FRANCOL LTDA	CUMPLE 0.27		CUMPLE 0.13
3	IMS S.A.S.	CUMPLE 0.12		CUMPLE 0.10
4	COOPERATIVA MULTIACTIVA KAMARI LTDA:	NO APORTA RUP		NO CUMPLE
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS	CUMPLE 0.25		CUMPLE 0.13

 <p>GRUPO CALIDAD IBALE NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBALE S.A E.S.P. - OFICIAL</p>	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01


3. CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO Y ASPECTO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico	Documentos de contenido Financiero
1	SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.	ADMITIDA CONDICIONADA/ DEBE SUBSANAR.	CUMPLE FINANCIERAMENTE
2	FRANCOL LTDA	ADMITIDA CONDICIONADA/ DEBE SUBSANAR.	CUMPLE FINANCIERAMENTE
3	IMS S.A.S.	ADMITIDA	CUMPLE FINANCIERAMENTE
4	COOPERATIVA MULTIACTIVA KAMARI LTDA:	RECHAZADA	NO CUMPLE FINANCIERAMENTE
5	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS	ADMITIDA	CUMPLE FINANCIERAMENTE

4. PONDERACION ECONOMICA DE LAS PROPUESTAS

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico y financiero el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por las empresas admitidas:

Proponente	Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	Puntuación asignada. Máximo 70 /100	Servicios Adicionales Máximo 30/100	Total Puntuación 100/100
IMS S.A.S.	\$ 134.870.586	40 puntos. * Se advierten errores en el ofrecimiento de los siguientes ítems, ya que no coinciden con las exigencias de la entidad- el referente es el número dado por el oferente: 12. GUANTES PARA ASEO 29. AMBIENTADOR ARA PISO. 30.	30 puntos (F 111)	70 puntos

 <p>GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL</p>	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01


		HIPOCLORITO 31. LIMPIAVIDRIOS 32. JABON PARA MANOS. 34. JABON REY.		
FRANCOL LTDA	\$ 118.933.006	70 puntos	30 puntos (F 104)	100 puntos
SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.	\$ 129.012.679	50 puntos	30 puntos (F 79)	80 puntos
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS	\$ 128.239.623	60 puntos	30 puntos (F. 28)	90 puntos

5. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS


Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que las 4 ofertas acreditan las exigencias del pliego de condiciones:

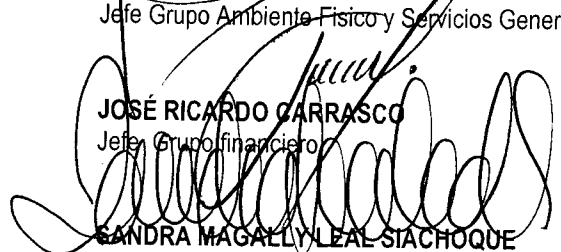
Proponente	Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	Orden de Elegibilidad
1. FRANCOL LTDA	\$ 118.933.006	1 / 100 puntos
2. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVIMOS	\$ 128.239.623	2 / 90 puntos
3. SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S.	\$ 129.012.679	3/ 80 puntos
4. IMS S.A.S.	\$ 134.870.586	4/ 70 puntos

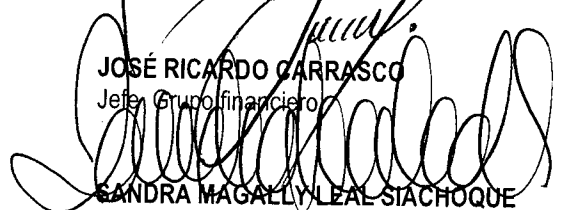
En constancia se firma por el comité evaluador, veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

 GRUPO CALIDAD IBAL NTC GP - 1000 - 2004 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A E.S.P - OFICIAL	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-06
		VERSIÓN: 01

COPIA ORIGINAL FIRMADO


WILINTON JARAMILLO HERRERA
 Jefe Grupo Ambiente Físico y Servicios Generales


JOSÉ RICARDO GARRASCO
 Jefe Grupo financiero


SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE
 Asesora Jurídica Externa

** Anexo: 5 propuestas originales devueltas. Más soportes del proceso.